Auto 1955
Radicado 63 001 3110 002 2010 00203 99

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO

Armenia Q., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Requiérase a la parte ejecutante, Ángela María Campos Gutiérrez, a su apoderada, Elsa Milena Leyton, y al señor Hans Alberto Buendía Salazar para que procedan a actualizar el crédito (costas) reclamado dentro de este asunto, debiendo amortizar los pagos en caso que se hayan efectuado.

Para lo anterior, por el Centro de Servicios Judiciales, compártase además de este auto, copia de los siguientes documentos con dichas partes:

- Folios 187 a 193 del documento denominado “01 63001311000220100020300” del expediente digital.
- Folio 219 del documento denominado “01 63001311000220100020300” del expediente digital.
- Documento visible en el expediente digital bajo el nombre “20RelacionDepositosJudiciales”

Por Secretaría, líbrese comunicación a las partes y sus apoderados, para que tengan conocimiento de este proveído.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5aa90c0e35dc0b418d5cbc38a0451f54144a21fc2bd0cdef47d4565919b597e5
Documento generado en 26/11/2020 09:33:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica